
	DIRECCION DE INOCUIDA DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL	Rige a partir de: 25/05/2009	Código: DIPOA-PG-001-RE-005-IN-001
	REGISTRO PARA FINCAS DE ACUICULTURA	Versión 02	Página 1 de 3

1. PERSONAL DEL SENASA

- 1.1. Anotar el nombre completo del inspector (es) del SENASA.
- 1.2. Asignar el nombre de la Dirección Regional / oficina Cantonal.
- 1.3. Colocar el nombre del Director Regional o Encargado Cantonal.
- 1.4. Se debe escribir la fecha del registro.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA FINCA

- 2.1. Anotar el código de la finca que esta conformado por: *“las letras DP, número de la provincia, número de cantón, número de distrito y un número consecutivo único e irrepetible de establecimiento”*. Según el libro División Territorial Administrativa de la República de Costa Rica edición 2007. *Ejemplo: Código: DP 4 02 05 00015*. Las letras **“DP”** significan **“DIPOA”**, el número **“4”** corresponde a la Provincia de Heredia, el número **“02”** corresponde al Cantón de Barva, el número **“05”** corresponde al Distrito de Santa Lucía y los últimos cinco números corresponden al consecutivo único e irrepetible del establecimiento **“00015”**.
- 2.2. Anotar el número de la cuadrícula donde pertenece la finca.
- 2.3. Escribir el nombre del a finca.
- 2.4. Anotar el nombre completo del gerente general.
- 2.5. Anotar el correo electrónico de la gerencia.
- 2.6. Marcar si se cuenta o no con el CVO.
- 2.7. Anotar el número de CVO.
- 2.8. Anotar cuando se emitió el CVO.
- 2.9. Anotar la provincia a la que pertenece la finca.
- 2.10. Anotar el cantón al que pertenece la finca.
- 2.11. Anotar el distrito al que pertenece la finca.
- 2.12. Anotar el número telefónico de la finca.
- 2.13. Escribir la dirección exacta de la finca.

	DIRECCION DE INOCUIDA DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL	Rige a partir de: 25/05/2009	Código: DIPOA-PG-001-RE-005-IN-001
	REGISTRO PARA FINCAS DE ACUICULTURA	Versión 02	Página 2 de 3

2.14. Anotar el número del fax de la finca.

2.15. Anotar el correo electrónico de la finca.

3. INSPECCION Y REGENCIA

3.1. Anotar el nombre completo del Médico Veterinario.

3.2. Anotar el número de colegiado del Médico Veterinario.

3.3. Anotar el correo electrónico del Médico Veterinario.

3.4. Anotar el número telefónico del Médico Veterinario.

3.5. Anotar el nombre completo del Regente Biólogo Marino.

3.6. Anotar el número de colegiado del Regente Biólogo Marino.

3.7. Anotar el correo electrónico del Regente Biólogo Marino.

3.8. Anotar el número del Regente Biólogo Marino.

4. PRODUCCIÓN

4.1. Marcar con una x el tipo de producción (camarón, tilapia, truchas, etc).

4.2. Anotar el género y la especie de la producción.

4.3. Anotar el área de explotación.

4.4. Anotar la producción anual.


4.5. Anotar la fuente de agua utilizada en la explotación.

5. PRODUCTOS QUÍMICOS Y MEDICAMENTOS

5.1. Marcar con una x si utiliza o no antibióticos y especificar cuál es su empleo.

5.2. Marcar con una x si utiliza o no desparasitantes y especificar cuál es su empleo.

5.3. Marcar con una x si utiliza o no anti-fúngicos y especificar cuál es su empleo.

	DIRECCION DE INOCUIDAD DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL	Rige a partir de: 25/05/2009	Código: DIPOA-PG-001-RE-005-IN-001
	REGISTRO PARA FINCAS DE ACUICULTURA	Versión 02	Página 3 de 3

5.4. Marcar con una x si utiliza o no otros productos y especificar cuál es su empleo.

6. PRUEBAS DE LABORATORIO

6.1. Marcar si cuenta o no con un cronograma de muestreo propio de la finca para análisis de toxicología y microbiología.

6.2. Marcar si cuenta o no con un cronograma para el diagnóstico de enfermedades en acuicultura.

6.3. Marcar si cuenta o no con un cronograma de muestreo por parte del SENASA para análisis de toxicología y microbiología.

6.4. Marcar con una x si los laboratorios utilizados son o no reconocidos por el ente oficial. Además especificar si son: acreditado, oficializado, particular u otro.

7. INSTALACIONES

7.1. Marcar con una x si existe o no bodegas de concentrado.

7.2. Marcar con una x si existe o no bodega de equipos y utensilios.

7.3. Marcar con una x si existe o no bodega de químicos.

7.4. Marcar con una x si existe o no bodega de medicamentos.

8. PROVEEDORES

8.1. Anotar el nombre de los proveedores para productos concentrados.

8.2. Anotar el nombre de los proveedores para productos químicos.

8.3. Anotar el nombre de los proveedores para los medicamentos.